CONTRATO DE SUMINISTROS No. -2078 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSORCIO SUMINISTRO 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUMINISTRO 2025
Nit.	902.014.012- 1
Representante Legal	NELSON MAURICIO OVIEDO VANEGAS
CC	7.693.285 Expedida en Neiva
OBJETO:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
VALOR:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000.oo) M/CTE, Incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	El plazo de ejecución es de Quince (15) días, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal
DIRECCIÓN	CR 2 11 18 P 3 – CENTRO
TELEFONO	6088711398
CORREO ELECTRONICO	licitacionesproin@proinltda.com
LINK SECOP II	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43416325&isFromPublicArea=True&isModal=False**
ID SECOP II	**MNSGSASSM0047-2025**

Entre los suscritos, de una parte, **RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.717.831 expedida en Neiva – Huila , quien para efectos del presente actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Secretario General nombrado mediante Decreto número 0001 del primero (01) de Enero de 2024 y posesionado mediante Acta N° 0001 de la misma fecha, ejerciendo funciones debidamente delegada para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 085 del 12 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte el CONSORCIO SUMINISTRO 2025 identificado con NIT 902.014.012- 1 , Representado Legamente por **NELSON MAURICIO OVIEDO VANEGAS** , Identificado con la cc 7.693.285 Expedida en Neiva, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro , el cual se regirá por la Ley 80 de 1.993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el contratista declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y Artículo 49 de la ley 617 del 2000, y demás normas constitucionales y legales; **b)** Que se adelantó el proceso de Selección Abreviada No. **MNSGSASSM0047-2025,** del cual resultó adjudicataria la empresa contratista; **c)** Que el proceso de contratación se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **d)** Que los documentos previos y la oferta formulada por el proveedor de los bienes reposan en la publicación realizada por la entidad en el SECOP II. **e)** Que el presupuesto oficial fue elaborado por la Secretaria General del Municipio de Neiva, el cual forma parte integrante del presente Contrato de Servicios. Por todo lo anterior, las Cláusulas del presente contrato son las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA** se compromete para con el Municipio de Neiva a ejecutar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA" CLÁUSULA SEGUNDA – PRESUPUESTO:** El presente contrato se desarrollará de acuerdo con la oferta presentada, y se ejecutará conforme a los siguientes valores unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN OFERTADA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL

1	ARNÉS DE DETENCIÓN DE CAÍDAS DIELÉCTRICO MULTIPROPÓSITO CON FAJA Y PAD DORSAL PARA BRINDAR MAYOR COMODIDAD: Adquiere un diseño en v, 4" argollas ergonómico, moderno, sutil, fácil de graduar, para brindar mayor comodidad al usuario. Fabricado en reata de alta resistencia al rasgado y al punzonado, se adquiere con argollas en la parte dorsal y esternal en D", acompañado de un protector de etiqueta para asegurar la información que permite identificar el equipo con el nombre del usuario. Debe cumplir con ANSI/ASSE Z359.11.2021. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.PORTA HERRRAMIENTAS: Portaherramientas cinturón profesional con tres bolsillos, fabricado en nylon tejido, reforzado con remaches metálicos impermeable, no limita el movimiento se sujeta al cuerpo por medio de correa y hebilla de corredera..	1	$ 458.964	$ 87.203	$ 546.167
2	ARNES MULTIPROPOSITO 4 ARGOLLAS EN X: Reata de 45 mm de ancho 100% poliéster que sea resistente a la tensión y a la abrasión, Costuras Fabricadas en Hilo poliéster de alta resistencia, Posee 4 argollas metálicas (1 argolla dorsal, 1 argolla D frontal para asenso y descenso, 2 argollas de posicionamiento), debe contar con porta eslinga, hebillas de conexión y hebillas de graduación, Reatas y costuras de fácil inspección, Indicador de Impacto integrado. Debe cumplir con ANSI/ASSE Z359.11.2014. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE X: Reata de 45 mm de ancho 100% poliéster que sea resistente a la tensión y a la abrasión, Costuras Fabricadas en Hilo poliéster de alta resistencia, Posee 4 argollas metálicas (1 argolla dorsal, 1 argolla D frontal para asenso y descenso, 2 argollas de posicionamiento), debe contar con porta eslinga, hebillas de conexión y hebillas de graduación, Reatas y costuras de fácil inspección, Indicador de Impacto integrado. Debe cumplir con ANSI/ASSE Z359.11.2014. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE	1	$ 356.895	$ 67.810	$ 424.705
3	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO PARA DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS. Posee dos puntos de anclaje que le permiten al usuario anclarse de manera rápida y segura. Está diseñado para amortiguar y reducir la fuerza del impacto producida en la detención de caídas, por las características de los materiales, este producto es resistente a la fricción y cortes, generando una resistencia de fuerza máxima de detención de 130-310 libras (59-141 kg). Acompañado con dos ganchos de seguridad de ¾" de apertura en cada uno de sus extremos de doble seguro, con una hebilla ajustable de 1.2m a 1.8m. Debe cumplir ANSI/ASSE Z359.13. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 203.940	$ 38.749	$ 242.689
4	LINEA DE VIDA VERTICAL EN CUERDA POLIESTER 14 MM POR 50 MT: Línea de vida vertical en cuerda poliéster de 14mm de diámetro con contra peso de 3kg. Cuerda 100% de poliéster resistente a la tensión y abrasión. Incluye etiqueta con información y espacios de inspección, Posee 1 gancho metálico doble seguro de 2½" 65mm de apertura, Incluye bujes plásticos que protegen la cuerda de fricción, Cuerda y costuras de fácil inspección. Debe cumplir ANSI/ASSE Z359.15 - 2014. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 564.102	$ 107.179	$ 671.281

5	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO 1 CLASE E Y G: El casco debe estar fabricado en polietileno de alta densidad resistente al impacto, al fuego y a la electricidad, resistente a descargas eléctricas de hasta 30.000 voltios y a la llama directa, 4 puntos de apoyo para tafilete en los cuales será distribuida la fuerza de impacto debe venir con barboquejo de 4 puntos de conexión, debe venir con ajuste ratchet, color blanco y amarillo. Certificado bajo la norma ANSI Z89.1 (2014). ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.TIPO 1 CLASE E Y G: El casco debe estar fabricado en polietileno de alta densidad resistente al impacto, al fuego y a la electricidad, resistente a descargas eléctricas de hasta 30.000 voltios y a la llama directa, 4 puntos de apoyo para tafilete en los cuales será distribuida la fuerza de impacto debe venir con barboquejo de 4 puntos de conexión, debe venir con ajuste ratchet, color blanco y amarillo. Certificado bajo la norma ANSI Z89.1 (2014). ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE	1	$ 40.455	$ 7.687	$ 48.142
6	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA INSERTAR A CASCO: Debe tener copas con regulación vertical que permite adaptarlo a la mayoría de usuarios, Debe ser dieléctrico, elaborado en materiales poliméricos sin partes metálicas, almohadillas suaves que brindan un sellado eficaz, sistema universal de ensamble adaptable a la mayoría de los cascos, Atenuación: SNR = 24 dB de acuerdo a EN352-3. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE	1	$ 50.996	$ 9.689	$ 60.685
7	CASCO ABATIBLE: Con retención hebilla micrométrica y visor fabricado en policarbonato, con protección UV y anti scratch sistema de fácil liberación. Desmontable y lavable. Diseñado con materiales textiles y espuma que garantizan su comodidad, tecnología antiempañante. Cierre micrométrico. Peso: 1560 g. termoplástico de alta resistencia (ABS). Color azul con refractivos amarillo fluorescente, NORMA ECE R22-05. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 458.964	$ 87.203	$ 546.167
8	CAPUCHA TIPO MONJA PROTECCIÓN SOLAR EN ALGODON: 100% Algodón, ribb, sesgo. Color: azul oscuro. Diseñados para proteger las orejas, el cuello y la cara del trabajador de la exposición al calor extremo y el material particulado en diversos ambientes de trabajo. Con abertura en la cara y confeccionada en algodón, es un producto muy cómodo y confortable. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 16.830	$ 3.198	$ 20.028
9	GORRO DESECHABLE PLEGADO BOLSA X 100 UNIDADES: Fabricado en polipropileno, con doble elástico de 24" aproximadamente, debe permitir la transpiración de la cabeza, debe ser plegado o tipo oruga, color blanco o azul. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 16.731	$ 3.179	$ 19.910
10	ANTEOJO DE SEGURIDAD LENTE CLARO: Lentes en policarbonato de alta resistencia a impactos, debe tener tratamiento antiempañante y protección UV400, debe ser resistente a los rayones, un amplio campo de visión, montura en nylon con brazos ajustables mínimo a 4 posiciones, debe tener un soporte nasal suave. Debe cumplir con ANSI Z87. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE	1	$ 9.603	$ 1.825	$ 11.428

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

11	ANTEOJO DE SEGURIDAD LENTE OSCURO ESPEJADO: Lentes en policarbonato de alta resistencia a impactos, debe tener tratamiento antiempañante y protección UV400, debe ser resistente a los rayones, un amplio campo de visión, montura en nylon con brazos ajustables mínimo a 4 posiciones, debe tener un soporte nasal suave. Debe cumplir con ANSI Z87. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE	1	$ 11.187	$ 2.126	$ 13.313
12	PROTECCION OCULAR: lente antiempañante en policarbonato, protección UV al 99.9% mínimo, marco completo, resistente a altos impactos, lente antirayaduras, diseño deportivo, lente color amarillo. Debe cumplir con ANSI Z87. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 11.219	$ 2.132	$ 13.350
13	MONOGAFA DE SEGURIDAD CON LENTES EN POLICARBONATO: Los lentes deben proteger contra los rayos UV, deben ser lentes anti-ralladuras y antiempañantes, resistente a impactos y salpicaduras, banda elástica para ajuste a la cabeza, la monogafa debe está fabricada en silicona, nylon o PVC, que permita un buen sello y ajuste al rostro. Certificado EN166 o ANSIZ87.1. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 10.197	$ 1.937	$ 12.134
14	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES: En policarbonato o similar, resistente a impactos, protección lateral, protección UV 99,9%, capa protección, con cordón liviano para que puedan sostenerse del cuello cuando no se utilicen, que cumpla con normas ANSI Z80.3, Z87.1. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 9.689	$ 1.841	$ 11.530
15	LINTERNA TIPO LED DE MANO COLOR: negro, lumen: 12000 lumen, material: aleación de aluminio, energía: 10w, batería: 1 x 18650 3.000mah recargable, tipo de interruptor: click, cambiar ubicación: abajo, modos: 5 (alto> medio> bajo> srtobe> sos) presione levemente el botón para cambiar el modo, memoria de modo: no, lente: lente de vidrio revestido, tiempo de carga: 4 horas aprox., duración de la batería: 4 horas aprox, correa de transporte: correa incluida, dimensiones: 15.5 x 4.5 cm, peso: 180g aprox. el paquete incluye:1 x linterna 12000lms ultrafire, 1 x cargador de batería 18650, 2 x batería 18650 3.000mah, 1 x clip sujetador, 1 x caja, 1 x estuche de transporte, 1 x adaptador de baterías AAA. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 169.983	$ 32.297	$ 202.280

Alcaldía de Neiva

16	LINTERNA DE CASCO INTERNA FRONTAL O DE CABEZA: linterna frontal con haz luminoso múltiple adaptado a la visión de cerca, a los desplazamientos y a la visión de lejos, con tecnología constant lighting 100 lúmenes. Es una linterna robusta y polivalente. Gracias a su haz luminoso múltiple, se adapta a cualquier situación: trabajos de cerca, desplazamientos y visión de lejos. Tecnología de iluminación constant lighting: los rendimientos de la iluminación no disminuyen a medida que se descargan las pilas. Según las necesidades, se puede llevar en la cabeza, fijarla a un casco o colocarla en el suelo. Descripción: linterna que permite tener las manos libres para trabajar, y que se puede llevar: en la cabeza con la cinta, fijada a un casco mediante la pletina (incluida). Colocada en el suelo. Linterna con tecnología de iluminación constant lighting, que garantiza rendimientos de la iluminación que no disminuyen a medida que las pilas se van descargando. Varios modos de iluminación adaptados a cada situación: modo para los trabajos de cerca: haz luminoso amplio y homogéneo. Modo para los desplazamientos: haz luminoso mixto que ofrece un componente focalizado que permite desplazarse cómodamente. Modo para la visión de lejos: haz luminoso focalizado. Linterna que permite tener las manos libres para trabajar, y que se puede llevar: en la cabeza con la cinta. Fijada a un casco mediante la pletina (incluida). Colocada en el suelo. Modo para los trabajos de cerca: haz luminoso amplio y homogéneo. Iluminación profesional fiable, práctica y duradera: paso automático a modo de reserva cuando las pilas están casi descargadas (se señala por destellos y un indicador rojo). Botón rotativo ergonómico que puede accionarse incluso con guantes. Posición de almacenamiento que permite proteger el vidrio de la linterna y evitar encendidos accidentales. Puede utilizarse en atmósferas explosivas con riesgo esporádico. Excelente resistencia a las caídas (2 m), a los golpes y al aplastamiento (80 kg). Cinta elástica cómoda y lavable. Resistente a los productos químicos características: peso: 160 g tecnología: constant lighting tipo de haz luminoso: amplio, mixto o focalizado alimentación: batería recargable y cargador, 2 pilas aa/lr06 (incluidas) compatibilidad de las pilas: recargables de ni-mh y pilas de litio estanqueidad: ip 67 (estanca hasta -1 metro durante 30 minutos, no requiere mantenimiento después de la inmersión). ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 254.980	$ 48.446	$ 303.427
17	LINTERNA MANOS LIBRES 12 LED: Linterna recargable 110 Vol, de 12 LED manos libres, de 38 lumens, con un alcance de 57 metros, duración de carga hasta 20 horas mínimo, 2 modos de luz (alto y bajo), giro de 80°, con banda elástica. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 59.301	$ 11.267	$ 70.568
18	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCION EN SILICONA CON CORDON: Protector auditivo fabricado en silicona termoplástica, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación, Nivel de atenuación NRR 27 Db, Forma de árbol con 4 membranas, debe venir en estuche, Normas de referencia: ANSI S 3.19 -1974, UNE-EN 352-2:2003, NTC 2272. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 3.059	$ 581	$ 3.640

19	TAPA OÍDOS, TAPONES AUDITIVOS tipo inserción sin cordón y/o con cordón NRR = 25 dB descripción elastomérico 100%. Estos cómodos tapones auditivos, más suaves proporcionando mayor comodidad al usuario, tienen un cordón trenzado que cuelga fácilmente sin que se tuerza o se doble. Estos tapones se pueden guardar limpios y protegidos en almacenamiento. NRR=25 dB. Composición fabricada en material elastomérico hipoalergénico, especificaciones (características técnicas) tapones lavables y reutilizables de elastómero termoplástico hipoalergénico. NPR = 25 dB cordón de poliéster rompible que protege al usuario en caso de quedar atrapado en una máquina. Diseño de tres falanges curvas que proporciona un ajuste más cómodo y permitiendo que con un solo tamaño se ajuste a la variedad de tamaños de canales auditivos. Se adapta a la forma ovalada del canal auditivo sin plegarse. el tapón no se enrolla ni se toca durante la colocación atenuación información de atenuación de la banda de octava (dB) – ANSI S3.19-1974 datos obtenidos en el laboratorio acreditado NLVAP (EEUU) la tasa de reducción de ruido (NRR) calculada a partir de los valores de atenuación es de 25 dB, cuando los tapones están correctamente colocados. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE..	1	$ 5.711	$ 1.085	$ 6.796
20	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA: Copas elaboradas en polipropileno, con desplazamiento vertical y giro de 360°, Diadema de soporte a la cabeza elaborado en plástico reforzado y almohadillas en el interior en espuma con diseño único para mejorar la transpiración de la cabeza durante su uso, peso máximo de 170 gr, Nrr 21dB, Norma ANSI s3.19. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 50.985	$ 9.687	$ 60.672
21	RESPIRADOR MEDIA CARA: Debe ser con diseño de bajo perfil para utilizar con otros elementos de seguridad, válvulas de exhalación e inhalación extra grandes permiten tener una menor resistencia a la respiración, Aprobado por NIOSH, fabricado en elastómero termoplástico, Filtros de ajuste tipo bayoneta para una fácil y rápida colocación. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 57.024	$ 10.835	$ 67.859
22	RESPIRADOR CARA COMPLETA TIPO FULL FACE: Visor en policarbonato, pieza facial en elastómero para comodidad y suavidad en la piel del usuario, arnés de 4 puntos de apoyo, Filtros de ajuste tipo bayoneta para una fácil y rápida colocación, Aprobaciones NIOSH/MSHA, Adaptador único central. Direcciona la exhalación hacía abajo en el mismo sentido de la respiración, ayudando a reducir la acumulación de polvo en el área de la válvula. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 458.964	$ 87.203	$ 546.167
23	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA X 50 UN: Fabricado 100% polipropileno, elaborado en doble capa sellada con ultrasonido, debe contar con pliegues para ajustar a la cara, clip nasal en aluminio, debe contar con dos cauchos para ajuste a las orejas, caja por 50 unidades. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 13.563	$ 2.577	$ 16.140
24	CARTUCHO CONTRA VAPORES Y GASES ACIDOS (PAR): Para ser usados en el respirador cara completa o media cara, el diseño de estos cartuchos debe ayudar a la distribución del peso unido a la pieza facial, Aprobado NIOSH, para protección respiratoria contra vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, fluoruro de hidrógeno y sulfuro de hidrógeno (sólo abandone el área). Tipo de Conexión Bayoneta. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 68.607	$ 13.035	$ 81.642

25	GUANTE DESECHABLE EN NITRILO SIN POLVO: 6 Milésimas de grosor, nitrilo libre de talco, guantes desechables sin polvo, color azul, 9,5 pulgadas de largo, ambidiestro, 100 guantes por dispensador. EN374-2:2003, EN 420:2003. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 88.209	$ 16.760	$ 104.969
26	GUANTE EN HILAZA CON PUNTO PVC EN AMBAS CARAS: Soporte en poli algodón, Tejido plano sin costuras, Puntos en PVC negro en las 2 caras para un mejor agarre, ambidiestro, Diseño de puntos reforzados en la punta de los dedos y la comisura entre el índice y pulgar, Puño elástico, Composición: 30% Algodón, 65% Poliéster y 5% PVC. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 5.882	$ 1.118	$ 6.999
27	GUANTE DE ALTA VISIBILIDAD: Guantes para motocicleta 100% impermeable de protección, material principal poliéster 100% impermeable y nylon antifricción. forro interior en espuma, protecciones fabricadas en PVC endurecido, cubierto con nylon antifricción, refuerzos en la palma fabricados en poliéster con patrones antideslizantes, interior suave y cómodo en poliéster tipo algodón, ajuste con correa en imitación de cuero plástico, velcro y pasador que permite un ajuste preciso y seguro. Reflectivo en todos los dedos para mejor visibilidad y borde reflectivo en los nudillos. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 152.955	$ 29.061	$ 182.016
28	GUANTE EN NITRILO CORTO PARA PROTECCION QUIMICA: Longitud 320mm, Espesor 0,38mm, Guante resistente a sustancias químicas, Superficie texturada para mejor agarre, Flocado interior para mayor comodidad, Debe cumplir con EN ISO 374-5, EN 388:2016 - (3.1.0.1.X), EN 420, EN ISO 374-1:2016 Taype B (J.K.L). Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 11.722	$ 2.227	$ 13.949
29	GUANTE EN VAQUETA INGENIERO REFORZADO: Elaborado en vaqueta de cuero de res (vacuno), curtido al cromo color amarillo con refuerzo del mismo material, Refuerzo en la palma y en cinco dedos, Hilo poliéster, Largo aproximado de 23 cm. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 11.880	$ 2.257	$ 14.137
30	GUANTE EN ALGODÓN Y POLIESTER: Soporte en poli algodón, Tejido plano sin costuras, ambidiestro, Puño elástico, Composición: 35% Algodón y 65% Poliéster, color blanco. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 8.663	$ 1.646	$ 10.308
31	GUANTE EN CARNAZA CORTO: Fabricados en cuero camaza curtida al cromo calibre 2.4 mm según normas NTC E79, Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente, Costuras uniformes sin hilos flojos para evitar el maltrato de las manos, sin refuerzo. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 9.689	$ 1.841	$ 11.530
32	GUANTE EN CARNAZA LARGO: Fabricados en cuero camaza curtida al cromo calibre 2.4 mm según normas NTC E79, Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente, Costuras uniformes sin hilos flojos para evitar el maltrato de las manos, sin refuerzo. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 23.760	$ 4.514	$ 28.274

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

33	GUANTES TACTICOS: Guantes multipropósito, ideal para trabajo, rescate y/o manejo de cuerda. guante multi propósito táctil, talla disponible en m-l-xl color negro y caki usos: manejo de cuerdas , trabajo seguro en aturas, rescate , operaciones tácticas , deporte extremo, construcción en material sintético que seca rápidamente proporciona un agarre seguro en superficies mojadas, ajuste perfecto y elástico en la parte superior para mayor movilidad y transpirabilidad, protección adicional en los puntos de mayor, fricción y contacto, brida de velcro en la muñeca permiteuna fácil colocación y fijación de mosquetones. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 161.469	$ 30.679	$ 192.148
34	GUANTE: fabricado en caucho natural, con propiedades dieléctricas requeridas, combinado con flexibilidad, fuerza y durabilidad. la forma contorneada reduce la fatiga de la mano. Guantes de electricista que cumplen con las directrices ansi/astm d120 estándar y nfpa 70. e y usarlos en zonas de riesgo eléctrico y para electro soldadura de media tensión. Clase 00. Talla S, M, L, XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 12.741	$ 2.421	$ 15.162
35	CHALECO EN TELA POLIESTER 100%: chalecos para trabajadores en vías públicas, elaborados en tela poliéster 100% (malla tupida), fluorescente color anaranjado con bordes negros termo sellados, esquinas redondeadas, material reflectivo color gris en cinta americana, mecanismo de ajuste y cierre en la parte delantera con velcro. Logotipo del Municipio de Neiva en el lado delantero izquierdo superior impreso sobre el chaleco, lleva tanto en la parte delantera como trasera dos cintas reflectivas gris de 5 cms de ancho por 30 cms de largo separadas entre si por una distancia de 14 cms. en el espacio entre las dos bandas deberá distinguirse las letras y los números de la placa en material reflectivo color verde, amarillo, naranja chalecos reflectividad 500 candelas. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 16.998	$ 3.230	$ 20.228
36	CHALECO ANTIFLUIDOS BRIGADISTAS: Elaborado en tela poliéster 100%, con cierre de cremallera, tres (03) bolsillos externos, con cintas reflectivas, manga sisa, escudo en el lado izquierdo del MUNICIPIO DE NEIVA, en la parte posterior el nombre de BRIGADISTA, color chaleco vino tinto, color de las letras blancas, tallas M, L, XL, XXL, XXXL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 59.400	$ 11.286	$ 70.686
37	BATA DE TRABAJO EN DRIL COLOR BLANCO: bata profesional de trabajo en dril blanca, manga larga lisa, modelo larga, logotipo bordado en el bolsillo. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 57.717	$ 10.966	$ 68.683
38	BATAS ANTIFLUIDO: Color blanco con cierre de cremallera bolsillos internos, manga larga con logos distintivos de MISIÓN MÉDICA y ente territorial de salud. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 93.456	$ 17.757	$ 111.213
39	OVEROL ANTIFLUIDOS ENTERIZO: Enterizo unisex con capucha y cremallera frontal, elástico en capucha, cintura, brazos, piernas para mayor ajuste, tela antifluidos 100% poliéster de alta tecnología, transpirable de fácil lavado y rápido secado, color blanco, talla M, L, XL, XXL, XXXL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 54.054	$ 10.270	$ 64.324

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

40	CONJUNTO IMPERMEABLE AMARILLO CALIBRE 18: conjunto impermeable confeccionado en tela poliéster recubierto en PVC, con malla tipo americano, que evita la excesiva sudoración. Chaqueta con capucha desprendible por medio de broches tipo americano y pantalón perchero con tirantes elásticos y hebillas anticorrosivas graduables. Es flexible y confortable. Recubiertos internamente en poliéster, proporcionando un ambiente seco, previniendo irritaciones cutáneas. Costuras con sistema de electro sellado, que impiden filtraciones, cristalizaciones y ralladuras en las uniones. recomendados para protección contra: salpicaduras químicas, refinamiento de petróleo, perforaciones, mantenimiento industrial y agroindustrial, inspección, reparación en obras públicas, industria de alimentos, acerías, construcciones de túneles en minas húmedas, en ambientes lluviosos y trabajos a la intemperie, aseo, lavado de autos, mensajería, etc. Color amarillo. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 76.428	$ 14.521	$ 90.949
41	RODILLERAS Y CODERAS: Construcción especial anti golpes, tejido exterior nylon cordura, tejido interior coolmax, amortiguación en dura flex, polipropileno de alto impacto, máximo confort y protección, ajustables a través de correas elásticas y velcro, rodillera caña media, incluye coderas, anti golpe. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 237.897	$ 45.200	$ 283.097
42	PROTECCIÓN CORPORAL CHAQUETAS ACOLCHADAS PARA CUARTOS FRÍOS: diseños según requerimiento del cliente, forma, numero de bolsillos, cremalleras, velcros, diferentes grados de acolchados. Las costuras van completas, libres de fruncidos, hilos sueltos, remates adecuados. Material: lafayette, nacionales, textilia, 100% impermeables logos: bordados directos y sobrepuestos. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 201.366	$ 38.260	$ 239.626
43	PANTALÓN TÉRMICO PARA CUARTOS FRÍOS: de 3 capas en material exterior impermeable, forro interior térmico flecce y centro aislante en guata de 300 grs. los pantalones térmicos para cuartos fríos ofrecen protección hasta -20 grados en exposición máxima de 30 minutos continuos. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 167.112	$ 31.751	$ 198.863
44	ABRIGO EN PVC CON CAPUCHA COLOR AMARILLO CAL 18: abrigo en pvc con capucha confeccionado en tela poliéster recubierta con p.v.c., con malla tipo americano que evita la excesiva sudoración. Capucha desprendible por medio de broches y prácticos bolsillos laterales. Recubierto internamente en poliéster, proporcionando un ambiente seco, previniendo posibles irritaciones cutáneas. Costuras con sistema de electro sellado, que impiden filtraciones, cristalizaciones y ralladuras en las uniones. Color amarillo. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 43.956	$ 8.352	$ 52.308
45	OVEROL EN POLIPROPILENO CON CAPUCHA COLOR BLANCO: Overol con capucha, tobilleras, muñecas y cintura elástica. Cremallera frontal de doble carro y solapa con cierre, debe ser excelente barrera para protección contra líquidos y partículas, capucha con forma ergonómica, debe tener propiedades antiestáticas. Debe cumplir con las Normas: EN 13034 Type 6B, EN ISO 13982 Type 5B, EN 1073-2, EN 14126, EN 1149 -5. Tallas M, L y XL. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 25.493	$ 4.844	$ 30.336
46	DELANTAL EN CARNAZA: Fabricado en carnaza de primera calidad, con cintas de amarre a nivel de cintura, que cubra pecho y hasta las rodillas. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 19.879	$ 3.777	$ 23.656

47	BOTA EN PVC DE COLOR AMARILLO: Bota en PVC de seguridad con puntera en acero. Resistente a hidrocarburos y sus derivados, ácidos y solventes, grasas, sangre, detergentes, aceites animales y vegetales. La bota debe ser sanitizado para evitar hongos y bacterias, aislante eléctrico de acuerdo a la Norma ASTM 2413-11. Forro en poliéster. Con espolín para facilitar el descalce de la bota. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 79.200	$ 15.048	$ 94.248
48	BOTA EN CUERO DIELECTRICA: Bota dieléctrica inyectado directamente a la capellada. Capellada 100% cuero color negro. Plantilla interior en EVA moldeada con textil. Cordones en textil. Ojáleles plásticos. Puntera compuesta. Entre suela poliuretano de baja densidad de alta resistencia. Planta en Poliuretano de alta densidad resistente a hidrocarburos, ácidos, álcalis, y agentes químico. Debe cumplir con la ASTM 2413-11. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 168.201	$ 31.958	$ 200.159
49	CINTA DE SEÑALIZACION PELIGRO X 500 MT. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 16.731	$ 3.179	$ 19.910
50	BOTIQUIN PARA VEHICULO PUESTO DE TRABAJO: dimensiones: 50 x 40 x 16 de fondo, fabricado en lona roja lavable, para llevar a la mano o fijar a la pared, con resortes para asegurar los elementos y bolsillo de acetato que permite visualizar fácilmente los elementos. contenido: 1 frasco de alcohol, 1 frasco de isodine espuma, 1 frasco de isodine solución, 1 venda elástica, 2 pares de guantes, 1 micropor, 5 curitas, 2 gasas, baja lenguas, 1 linterna, 1 tijeras, 1 pito, tapabocas, solución salina de 250 mg, 1 frasco de rifamicina y manual de primeros auxilios. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 67.914	$ 12.904	$ 80.818
51	CAMELBAK TIPO MORRAL: camelbak 70oz / 2.1l aislamiento de celdas cerradas. La cubierta de neopreno mantiene el agua fría durante las horas. Sistema de conexión modular hydrolink. Cierre positivo hydrolock. Relleno externo rápido y fácil a través del puerto de acceso omega masivo. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 229.482	$ 43.602	$ 273.084
52	PROTECTOR SOLAR: spf 90 emulsión en spray de 120g., con amplio espectro uva/uvb. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 127.413	$ 24.208	$ 151.621
53	CONO DE SEÑALIZACION DE 70 CM (unidad). ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 47.596	$ 9.043	$ 56.640
54	GEL ANTIBACTERIAL: sanitizante eficaz para manos si necesidad de agua y jabón. Presentación: 1 lt, ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 20.394	$ 3.875	$ 24.269
55	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO: por 1 lt. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 15.533	$ 2.951	$ 18.484
56	POMAS GLICERINA: cera para contar, 50 gr. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 6.799	$ 1.292	$ 8.091
57	ALCOHOL ANTISEPTICO: por galón. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 12.748	$ 2.422	$ 15.170
58	CAMILLA RIGIDA ESPINAL: Elaborada en polietileno de alta densidad, Camilla larga con capacidad de flotación, Traslucida a rayos X no absorbe fluido corporales. Diseño elevado para fácil levantamiento, debe tener puntos de agarres para un correcto anclaje de inmovilizador de cuerpo completo e inmovilizador de cráneo. Tamaño 184 x 45 x 6cm, Capacidad 185 Kg, debe incluir soporte de pared, aviso de señalización, correa tipo araña, cuello ortopédico graduable e inmovilizador de cabeza. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 220.968	$ 41.984	$ 262.952
59	PUNTO ECOLOGICO: tres (3) canecas, contenedores plásticos multiusos. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 530.343	$ 100.765	$ 631.108

60	SILBATO METALICO TUBULAR: Silbato tubular metálico con argolla para llavero, Medidas: 6.9 x 2.5 cm aproximadamente. Cuerpo 3.6 x 0.8 cm de diámetro. Elaborado en: Aluminio. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 2.358	$ 448	$ 2.806
61	CURA ESTANDAR: (venditas). Caja x 50 unidades. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 6.571	$ 1.248	$ 7.819
62	YODOPOVIDONA ESPUMA: frasco x 120 ml. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 15.298	$ 2.907	$ 18.205
63	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN: frasco x 120 ml. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE	1	$ 16.828	$ 3.197	$ 20.025
64	CINTA QUIRÚRGICA: de rayón impermeable al agua, con óxido de cinc, de fibra microporosa y un ancho de (0.5-1.5) pulgadas, esparadrapo micropore piel 3m de 2"x10. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 17.820	$ 3.386	$ 21.206
65	ANTIBIOTICO MACROLIDO - RIFAMICINA SOL: spray por 50 ml. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE	1	$ 25.497	$ 4.845	$ 30.342
66	BAJALENGUAS: en madera paquete x 10 unidades. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 3.399	$ 646	$ 4.044
67	ALCOHOL ANTISÉPTICO: por 350 cc. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 7.784	$ 1.479	$ 9.262
68	SOLUCIÓN SALINA: balanceada infuso plástico de 250 ml. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 5.940	$ 1.129	$ 7.069
69	GASA ESTERIL: 20 x 20 cms. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 1.444	$ 274	$ 1.719
70	VENDAS ELÁSTICAS: Elaboradas en hilos de poli algodón con una envoltura uniforme. 4 x 5 yardas. Deben Traen gancho sujetador metálico. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 4.334	$ 824	$ 5.158
71	VENDA TRIANGULAR NO ESTÉRIL ABSORBENTE: color blanco o beige para inmovilización de miembro superior. Proteger las heridas de contaminación. COMPONENTES: Algodón 100%. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 5.297	$ 1.006	$ 6.303
72	CARRETILLA DE DOBLE SERVICIO PARA 300 KG: Carga Máxima: 300Kgs vertical y 200Kgs Horizontal, Dimensiones: 45 ancho x 50 largo x 137 (cms) alto vertical 45 ancho x 103 largo x 98 (cms) alto horizontal, Ruedas: 2 ruedas neumáticas de 10", 2 ruedas 4"x1" y con soporte giratorio. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 1.527.570	$ 290.238	$ 1.817.808
73	MEGAFONO DE 30 W: megáfono 23cm x 34.5cm aprox c/usb/sd/batería 30w, nuevo sistema reproductor mp3 con lector usb y microsd, potencia: 30w, alimentación: batería recargable 12vdc u 8 x pilas tipo d, selector usb/sd habla-sirena, botón de habla tipo gatillo y en el micrófono de mano, control de volumen, incluye correa y batería recargable. ANEXAR FICHA TECNICA DE FABRICANTE.	1	$ 356.895	$ 67.810	$ 424.705
VALOR TOTAL			$ 8.443.034	$ 1.604.176	$ 10.047.209

PARÁGRAFO PRIMERO: Se prestarán los servicios y se entregarán los productos, conforme a las características y cantidades requeridas y a los valores pactados, sin exceder un valor total del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los precios unitarios ofertados en la subasta no serán objeto reajuste conforme el contenido de los argumentos que soportaron los valores propuestos. **PARAGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutar éste Contrato, que se ha enterado de sus requisitos y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus Obligaciones de acuerdo a su propuesta que para éste efecto presentó al Municipio, la cual forma parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO**: El CONTRATISTA acepta desde ya la reposición que por daños o por razones de calidad o por defectos de los servicios o del producto entregado que observe el MUNICIPIO, quien, en todo caso deberá recibir a satisfacción. En todo caso saldrá a garantizar la indemnidad del MUNICIPIO, indemnizándolo si es menester. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: Obligaciones generales**: 1) Ejecutar el objeto contractual en condiciones

de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva.2) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.3) El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 4) Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato.5) Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre la entrega de productos y servicios prestados realizados durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, conforme a las órdenes entregadas por el Secretario General o Supervisor del Contrato y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.6) Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato,7) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato. 8) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. **Obligaciones específicas:** 9) Entregar a la administración municipal, en la ciudad de Neiva, los elementos de protección personal y elementos indispensables para el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional, conforme a las características señaladas en el estudio previo, los pliegos de condiciones y el contrato, a los valores unitarios pactados, previa orden y autorización escrita realizada por la Secretaria General del Municipio o su designado, hasta agotar el total del valor contratado. 10) Entregar los elementos en excelente condiciones de calidad, que cumpla con las normas técnicas de Salud Ocupacional y dentro del término pactado.11) Realizar las entregas de los elementos, dentro de los cinco (05) días hábiles después de la orden de pedido. 12) Realizar el ingreso de los bienes al almacén municipal, de acuerdo con las cantidades solicitadas y firmar las respectivas actas de entrega acordadas para el debido pago. 13) Garantizar que los productos sean de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones técnicas de este tipo de bienes.14) Entregar todos los elementos con las respectivas certificaciones internacionales y de calidad que apliquen, así como las fichas técnicas de los mismos.15) El contratista deberá ofrecer los materiales conforme las características descritas en los estudios previos y la oferta presentada, conforme al valor unitario descrito. 16) Antes de la entrega, el modelo o elemento a suministrar debe ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato. 17) Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o servicios que no cumplan los parámetros de calidad. 18) Acatar las recomendaciones y/o observaciones que el formule la Secretaría General a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 19) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía de Neiva, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.20) Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.21) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.22) Hacer la respectiva entrega de las garantías expedidas por el fabricante o proveedor de los elementos que lo ameriten.23) Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato dentro del término no mayor a dos días hábiles. 24) Las demás que le asigne el supervisor y que se deriven del objeto contractual. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO: VIGENCIA.** - El presente contrato estará vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **EJECUCIÓN:** El plazo oficial para la ejecución del contrato, es de Quince (15) días, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva – Huila, las sumas no ejecutadas. El Municipio de Neiva se reserva el derecho de aplicar multas parciales por el incumplimiento parcial e injustificado de la programación del Contrato. Por cada día de atraso en el cronograma de actividades o en la entrega de los bienes requeridos, se cobrará al Contratista una multa de hasta del uno por mil (1/1.000) del valor del Contrato, si el atraso fuere imputable al Contratista.. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de:

VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	$ 252.100.840,34
IVA	$ 47.899.159,66
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 300.000.000.00

Son: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000. 000.oo) M/CTE, conforme a la propuesta presentada por el Contratista, los cuales se ejecutarán de acuerdo a los valores unitarios ofertados. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. -** El Municipio de Neiva realizará un único pago, previa presentación de la respectiva factura e ingresos al Almacén Municipal. El pago estará

precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y Entrada de elementos al Almacén Municipal, previa presentación del informe correspondiente (factura) y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, así como los paz y salvos Municipales requeridos. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS.-** Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del Municipio de Neiva en compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza única que cubra los siguientes amparos **CUMPLIMIENTO**: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización. **CALIDAD DEL SERVICIO**. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del mismo. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y un (01) más, contados a partir de la suscripción del mismo. **CLAUSULA OCTAVA: PENAL PECUNIARIA. -** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal corresponde a la estimación anticipada de perjuicios. No obstante, la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia. **CLAUSULA NOVENTA: MULTAS.-** En caso de mora ó incumplimiento parcial de sus obligaciones, EL MUNICIPIO DE NEIVA podrá imponer al CONTRATISTA, mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí no podrán exceder del diez (10%) de dicho valor, incumplimientos que solo se excusarán por razones de fuerza mayor o caso fortuito. **CLAUSULA DÉCIMA - CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Las erogaciones que adquiera el Municipio para cancelar el contrato de Servicios del proceso precontractual, se imputarán con cargo a los siguientes rubros:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**RUBRO**	**RECURSO**	**No. CDP**
	AC.2.1.2.02.02.009.10	2000	2025 CEN 01.004580
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.		

El objeto del presente contrato se encuentra enmarcado dentro del código CPC 91122 servicios de la administración publica relacionados con la salud) - **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, el contratista deberá afiliarse o estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos parciales y finales por parte del Municipio al contratista. **CLAUSULA DECIMA TERCERA-. INDEMNIDAD.** -El contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente contrato. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el municipio, el contratista será notificado por este, lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para tener indemne al Municipio y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose, que, en caso de que el Municipio de Neiva sea condenado judicialmente, el contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la Condena. **PARÁGRAFO**.- Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente , previa notificación escrita al contratista, quien pagara todos los gastos en que el Municipio incurra por tal motivo, para la cual el municipio podrá descontar el valor de tales gastos, de cualquier suma que adeude al contratista por razón de la ejecución del objeto del presente contrato, o utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso tercero, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través de la Secretaria General o a quien este designe, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) verificar que el contratista cumpla con la obligación descrita en el presente contrato; 2) Informar respecto a las

demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4) Elaborar y enviar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación, según el caso, a la Secretaria, para ser archivadas en la carpeta respectiva, 5) Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales. 6) Liquidar el contrato, razón por la cual debe adelantar todos los actos necesarios y conseguir los documentos pertinentes para su consolidación, todo ello dentro de los tiempos contractuales o legales fijados para el efecto, 7) Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Manual de contratación. 8) las demás inherentes a la función desempeñada. **PARÁGRAFO:** En caso de que se requieran ensayos de laboratorio para la determinación de la calidad del producto terminado o de las materias primas utilizadas, el CONTRATISTA correrá con los costos que generen los mismos. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato queda perfeccionado con la firma de las partes. Para la ejecución requiere el registro presupuestal, pago de gravámenes municipales y demás impuestos pertinentes al objeto y cuantía del presente contrato, así como la aprobación por parte del MUNICIPIO DE NEIVA de las pólizas indicadas en el presente contrato, cuyos costos estarán a cargo del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - GASTOS:** Todos los gastos que origine la legalización del presente contrato corren por cuenta del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los

04 DIC 2025

POR EL MUNICIPIO.

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General

POR EL CONTRATISTA:

CONSORCIO SUMINISTRO 2025
NIT 902.014.012- 1
R.L NELSON MAURICIO OVIEDO VANEGAS
CC 7.693.285 Expedida en Neiva

Revisó: Diego Andrés Amaya Bahamón
Abogado SG

Revisó: Ana Catalina Gonzales
Asesora económica. – presupuesto